

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE MUNICIPAL
DE EL ESPINAL -TOLIMA
PERIODO CONSTITUCIONAL
2008 - 2011**

**“MAURICIO ORTIZ MONROY
ALCALDE DE TODOS”**

**EL ESPINAL- TOLIMA AGOSTO -2007
PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE MUNICIPAL
DE EL ESPINAL -TOLIMA**



**EL CAMBIO PARA EL PROGRESO Y LA EQUIDAD
SOCIAL**

PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 - 2011

“MAURICIO ORTIZ MONROY ALCALDE DE TODOS”

Las Últimas Administraciones Municipales que nos han regido, no han tenido un norte claro en el buen manejo de la **GESTIÓN PÚBLICA** ; nuestros recursos y esfuerzos no han sido encauzados hacia metas de beneficio común, o por lo menos, los resultados no han sido efectivos en este sentido.

Entonces – ¿Cómo realizaremos grandes transformaciones en cuatro años?
La respuesta esta representada en un nuevo talante de Administración, con una visión de desarrollo proyectada a partir del 1 de enero de 2008, que toma como **EJE CENTRAL el DESARROLLO HUMANO**, en la cual, el individuo integralmente es el sujeto y objeto del Desarrollo, en los ámbitos: Económico, Social, de Promoción y Protección del Medio Ambiente, de Convivencia Pacífica, como resultado de una **EFICIENCIA GUBERNAMENTAL**; enfocando dinámicas de los individuos, su género y generación, sus familias, su dimensión productiva, sus grupos organizados y su estructura de relaciones sociales en su territorio y medio ambiente, que garantice un **NUEVO MODELO DE MUNICIPIO**.

Nuestra **GESTION**, esta definida dentro de un **PROGRAMA DE GOBIERNO**, que nos permita mediante el Liderazgo de la Administración, ver representado nuestros aportes en la solución a los problemas sociales , mediante la inversión de los impuestos, administrados de forma transparente, que genere confianza al ciudadano, y con la participación incluyente, creativa y proactiva, de todos los actores del desarrollo, priorizando la voluntad de la comunidad .

Este **PROGRAMA** permitirá un desarrollo integral del Municipio, aprovechando las fortalezas de nuestro territorio, Instituciones, Organizaciones e Individuos; desarrollo que estará acorde a la importancia de la segunda ciudad del Departamento del Tolima, afrontando los retos del siglo XXI.

DIAGNOSTICO

En el año 2005, el Censo, determinó en el Espinal una población de 75.375 habitantes, de los cuales 55.329 (73.40%) corresponden al casco urbano, y los restantes 20.046 (26.60%) a la zona rural.

Un 10% de la población vive en condiciones de miseria; la tercera parte (33.89%) tienen necesidades básicas insatisfechas; resaltando que el 5.4% de la población tiene una vivienda inadecuada y el 20% viven en condiciones de hacinamiento.

El 40,8% de la población residente en Espinal, ha alcanzado el nivel básico primario y el 30,5% secundaria; escasamente el 4,9% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,8% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado y la población residente sin ningún nivel educativo es del 10%.

El 8% de la población de El Espinal (6.030 personas) presenta alguna limitación permanente, de la cual, un poco mas de la mitad (52%) se presenta en los hombres y el (48%) en las mujeres.

La **NUEVA VISION** de nuestro Municipio significa un avance real de las **AREAS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**, con énfasis en el **DESARROLLO SOCIAL**, incentivando paralelamente el **DESARROLLO ECONOMICO, LA PROMOCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, LA CONVIVENCIA PACIFICA Y UNA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL**, dinamizando en el menor tiempo posible y de forma permanente soluciones que representen armónicamente un mejor modo de vivir para todos.

AREAS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

1. DESARROLLO SOCIAL	1.1. Educación 1.2. Salud 1.3. Servicios Públicos 1.4. Vivienda 1.5. Cultura 1.6. Recreación y Deporte
2. DESARROLLO ECONOMICO	2.1. Generación de Empleo 2.2. Transformación Económica 2.3. Turismo 2.4. Sector Rural 2.5. Infraestructura
3. DESARROLLO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3.1. Educación Ambiental 3.2. Políticas Públicas Específicas de protección
4. DESARROLLO PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA	4.1. Seguridad 4.2. Veeduría Ciudadana 4.3. Cultura Ciudadana
5. DESARROLLO DE UNA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	5.1. Modernización Institucional 5.2. Recuperación de Valores éticos



1. DESARROLLO SOCIAL.

1.1 . EDUCACION

La **EDUCACIÓN** será prioridad en nuestra Administración y nuestra preocupación se enfocará en diversos niveles tales como: costos, calidad en talento humano, cobertura, mantenimiento de las Instituciones, sostenimiento de las mismas, entre otros; por ello el programa plantea :

1.1.1. **GRATUIDAD EDUCATIVA VERDADERA.** La Administración gestionará la **GRATUIDAD EDUCATIVA** para los niños en los estratos 1 , 2 y 3 , acordando con las Instituciones Públicas una cuota de sostenimiento por alumno, para combatir una de las principales causas de la deserción escolar .

1.1.2. **MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS** de apoyo a los estudiantes de bajos recursos, tales como refrigerios, ayudas escolares, transporte escolar veredal.

1.1.3. **IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIRTUALES** en la localidad de Chicoral y en la cabecera de El Espinal para lograr el acceso permanente a la información en Internet de los estudiantes del Municipio , como herramienta de adquisición del conocimiento.

1.1.4. **IMPULSAR LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA TELEMÁTICA,** buscando que el sector educativo, los líderes de la comunidad y sectores sociales nuevos accedan y aprovechen los beneficios de esta tecnología.

1.1.5. **INCENTIVAR LOS CURSOS PRE-ICFES** con el propósito, que nuestros estudiantes obtengan niveles excelentes en las pruebas académicas del Estado. .

1.1.6. **PREMIACIÓN DE LOS MEJORES PUNTAJES ICFES** del Municipio; otorgando becas mediante Convenios con las Universidades é Instituciones del orden local; programa que se creará por Acuerdo Municipal.

1.1.7. **FORTALECER LA SECRETARIA SOCIAL** en el tema de Educación, dotándola de los elementos tecnológicos y el talento humano, que permita implementar programas encaminados a garantizarla, tanto en la zona rural y urbana de nuestro Municipio

1.1.8. **APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES** en su recuperación; como parte del eje central de vida de la comunidad campesina del Espinal.

1.1.9. **APOYAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** al interior de las Instituciones Educativas.

1.1.10. **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** en foros educativos.

1.2. SALUD

1.2.1. **PREVENIR ENFERMEDADES** como la tuberculosis, difteria, sarampión, rubéola, hepatitis B, tétanos , poliomelitis , tos ferina en el 96% de los niños menores de 5 años, con el programa ampliado de inmunizaciones.

1.2.2. Realizar actividades en nuestra población que promuevan el cambio a estilos de vida en **LA ESTRATEGIA DE ESCUELA Y MUNICIPIO SALUDABLE**, para disminuir los riesgos de enfermedades crónicas.

1.2.3. Incentivar modelos en **SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

1.2.4. Desarrollar la **PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**, con el fortalecimiento de las redes, en la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato, la drogadicción y el suicidio.

1.2.5. Fortalecer la promoción de la **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN NUESTROS ADOLESCENTES**.

1.2.6. Controlar los **FACTORES DE RIESGO** con medicamentos, bebidas alcohólicas y alimentos.

1.2.7. Realizar **CONTROLES SANITARIOS** en las actividades desarrolladas en el Matadero Municipal.

1.2.8. Implementar **LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES** como el dengue.

1.2.9. Fortalecer campañas de **PREVENCIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE AGROQUÍMICOS** usados en los cultivos.

1.2.10. Mejorar el programa de **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS** escolares madres embarazadas y grupos vulnerables; apoyando la creación de comedores comunitarios.

1.2.11. Apoyo al programa del **BANCO DE ALIMENTOS** en nuestra Ciudad.

1.2.12. Promover la salud, para prevenir las enfermedades en las **POBLACIONES VULNERABLES EN DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR**.

1.2.13. Fortalecimiento del **SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA**, con información periódica y oportuna que sirva de base para la toma de decisiones en todos los eventos de salud.

1.2.14. Vigilar la potabilidad del agua para el consumo de nuestra población.

1.2.15. Apoyar el fortalecimiento para la Calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud, de nuestro **HOSPITAL SAN RAFAEL** e implementar programas tales como:

- Detección de las enfermedades visuales.
- Salud Oral en los Programas de prevención y promoción.
- **Propender por el servicio de atención para la población campesina en días domingos.**
- **Apoyar la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos UCI**

1.2.16. Vigilar el cumplimiento en la prestación del servicio en la atención en salud y **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO.**

1.2.17. Apoyar la **RED DE EMERGENCIA MUNICIPAL** dirigida al mejoramiento de la calidad en la atención de calamidades y accidentes.

1.2.18. Establecer necesidades en la infraestructura física y de dotación instrumental de los **PUESTOS DE SALUD** para gestionar su reactivación.

1.2.19. Revisar las bases de datos de **USUARIOS DEL SISBEN** para conocer y determinar el estrato de clasificación; además gestionar mayores recursos que permitan ampliar la cobertura de la población más pobre y vulnerable del Municipio.

1.2.20. Priorizar la **VINCULACIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE** en los niveles I y II del Sisben.

1.2.21. Fortalecer la **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** en todas las atenciones y programas para las personas en Salud

1.3. SERVICIOS PUBLICOS

1.3.1. Concertación de un programa de salvamento de las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL ESPINAL**, con miras a fortalecerla y consolidarla como patrimonio de los Espinalunos, mejorando su estructura física, económica y operativa.

1.3.2. Mejorar la cobertura del sistema de agua potable y aguas residuales en el Municipio a través de la inclusión en el **PLAN NACIONAL DE AGUAS**.

1.3.3. **SEGUIMIENTO A LAS PLAZAS DE MERCADO Y LA PLANTA DE SACRIFICIO** del Espinal, velando por la realización de las obras necesarias para permitir la prestación del servicio en condiciones óptimas de higiene y salubridad a los Espinalunos.

1.3.4. Apoyo permanente a la construcción, mejoramiento y ampliación de Nuestros **ACUEDUCTOS VEREDALES**.

1.3.5. Apoyar la construcción de baterías sanitarias para el sector rural.

1.3.6. **RESIDUOS SÓLIDOS**. - La Administración Municipal realizará acciones para que El Espinal cuente con un servicio adecuado de recolección de basuras, evitando el monopolio del mismo y gestionando la recuperación del servicio de aseo Municipal.

1.3.7. Se velará por el cumplimiento del servicio de alumbrado público, exigiendo que el correspondiente **ENTE PRIVADO CUMPLA CON LA CONCESIÓN** y garantice la cobertura eficaz del alumbrado en Chicoral, Espinal y sus Veredas.

1.3.8. Se invertirá en **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD**, que permitan el **SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE** hasta el año 2050.

1.4. VIVIENDA

1.4.1. **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BLOQUERAS** para apoyar la constitución y mejoramiento de las condiciones de dignidad en las viviendas de nuestro Municipio.

1.4.2. Gestionar con **ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO-GUBERNAMENTALES**, la consecución de recursos que permitan la construcción de nuevas viviendas dignas.

1.4.3. Apoyo a los proyectos de viviendas impulsadas por Asociaciones de **VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCIÓN.**

1.4.4. La Administración genera proyectos masivos de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA** para los estratos 1 y 2, que permitan solucionar necesidades básicas como los servicios sanitarios, hacinamiento y servicio de cocina.

1.4.5. Creación de la **OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPAL**, Ente adscrito a Planeación Municipal, que direccionará toda la política social de vivienda municipal.



1.5 .CULTURA

El Espinal promoverá todas las expresiones que hacen parte de la **IDENTIDAD REGIONAL** , para que la población se sensibilice hacia el **CRECIMIENTO ESPIRITUAL**, el conocimiento y formación de valores afines con nuestro patrimonio folclórico y cultural; para lo cual , proponemos :

1.5.1. **CREACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO** integrada por todos los sectores involucrados en estas áreas

1.5.2 Impulsar el aprovechamiento de **NUESTROS TALENTOS HUMANOS** y el desarrollo de grupos culturales, a través del fortalecimiento de las bandas de música, los coros, el teatro, las danzas, las artes plásticas y otras expresiones individuales del arte.

1.5.3. Fortalecimiento de la política Cultural Municipal, mediante la recuperación de la **CASA DE LA CULTURA**, con una agenda concertada con todos los exponentes de las diversas expresiones del arte.

1.5.4- Apoyar los **SEMILLEROS INFANTILES Y JUVENILES** en danza, teatro, artes plásticas, literatura, música y otras manifestaciones artísticas.

1.5.5. Promoción y apoyo de los **EVENTOS FOLCLÓRICOS TRADICIONALES** de las fiestas del San Pedro, celebración del reinado Municipal y Departamental, en conjunto con el cumpleaños de nuestra localidad; como estrategia para el desarrollo del Turismo y Cultura.

1.5.6. **APOYO Y PREMIACIÓN A COMPARSAS Y GRUPOS FOLCLÓRICOS** de barrios, corregimiento y veredas de nuestro municipio; para recuperar los grupos que tradicionalmente engalanaban las fiestas del San Pedro.

1.5.7. Incluir en el proyecto de Educación Municipal la **CÁTEDRA DE DANZA BAMBUCO FIESTERO SAN PEDRO EN EL ESPINAL**, como identidad cultural.

1.6. DEPORTE, RECREACION Y JUVENTUD

1.6.1. **CREAR LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES** como Ente rector encargado de direccionar y crear la política municipal del deporte dando participación a todos los actores del deporte Espinaluno.

1.6.2 **PROMOVER, APOYAR E INCENTIVAR EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES** entre los Centros Educativos en todos los niveles de nuestro Municipio.

1.6.3. **APOYAR ESCUELAS DEPORTIVAS**, mejorar los escenarios deportivos, establecer programas que incluyan competición, a nivel municipal, departamental y nacional.

1.6.4 **APOYAR A LOS DEPORTISTAS O ARTISTAS** que sobresalgan en sus disciplinas y representen dignamente nuestro Municipio.

1.6.5 Promover con el sector privado la **CONSTRUCCIÓN DE UN GRAN PARQUE RECREACIONAL Y CENTRO VACACIONAL EN EL ESPINAL.**

2. DESARROLLO ECONOMICO

2.1 .GENERACION DE EMPLEO

La Nueva Administración Municipal será agresiva en la **LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO**, en el convencimiento pleno, que es el principal problema social que nos agobia, atacando a fondo las causas que lo generan y planteando una política pública municipal seria y decidida; que cuente con el apoyo fiscal municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional, pretendiendo vincular en estos lineamientos a todos los estamentos civiles y públicos, como actores de la solución. Para ello planteamos:

2.1.1. Crear el **FONDO MUNICIPAL DE GENERACION DE EMPRESA URBANA Y RURAL**, como herramienta de apoyo financiero al sector productivo, que impulse a través de crédito y micro crédito la creación de nuevas unidades productivas y la consolidación y ampliación de las ya existentes, Recursos que serán distribuirlos mediante un proceso **SERIO, EFICAZ Y TRANSPARENTE**, que apoye solo aquellos proyectos viables y sostenibles, que garanticen generación de nuevos puestos de trabajo; articulando estratégicamente los recursos del **FONDO MUNICIPAL DE GENERACION DE EMPRESA URBANA Y RURAL CON EL PROYECTO BANCO SOLIDARIO DEL DEPARTAMENTO , CON EL BANCO DE OPORTUNIDADES , EL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO Y EL PROGRAMA DE INCUBADORA DE EMPRESAS DEL GOBIERNO NACIONAL** y con todas las demás iniciativas públicas o privadas encaminadas al crecimiento económico y la generación de empleo.

2.1.2. Dinamizar procesos que generen **OPORTUNIDADES DE TRABAJO** poniendo en marcha programas de apoyo, capacitación y asesoría a las Empresas pequeñas, medianas y asociativas; a la comercialización justa de los productos agropecuarios, la reforestación, la diversificación de nuestra economía y las cadenas productivas.

2.1.3 Apoyar el **SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN** a través de la estrategia de **CADENAS PRODUCTIVAS**, que ofrece nuevas posibilidades de desarrollo para el sector rural y una mayor justicia en los precios de los productos agropecuarios para nuestros campesinos , priorizando el sistema de Empresa Cooperativa y la Organización Gremial de los mismos

2.1.4 Incentivar las posibilidades de El Espinal en el **DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y ECO TURÍSTICAS** que promuevan el desarrollo Rural y Urbano .

2.1.5. Promover la **CONCERTACIÓN DE ACCIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROMOCIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO**, para articular efectivamente la oferta y la demanda de trabajo, (Cámara de Comercio, Instituciones Educativas Públicas , Privadas y Gremios Económicos .)

2.1.6. La Administración Municipal, Liderará **LA PROMOCIÓN DE EL ESPINAL COMO DESTINO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y TURÍSTICA**; presentando el Municipio ante los sectores económicos Nacionales y Departamentales, como una propuesta atractiva de inversión.

2.2.TURISMO

2.2.1. Incentivar la consolidación de **EL ESPINAL, COMO UN POLO DE DESARROLLO ALTERNATIVO** para la ciudad región, en el escenario de un desarrollo turístico integral, aprovechando nuestras fortalezas turísticas y de ubicación Geográfica.

2.2.2. Impulso al desarrollo o adecuación de **PROYECTOS TURÍSTICOS** como La Caimanera Ecológica; un Museo Histórico y Folclórico; El Parque Recreacional de Olas; Parque Temático, Gastronómico, Mitológico y Folclórico, para El Espinal y Chicoral.

2.2.3. Diseño de una agenda de **ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE PROMOCIÓN**

2.3. SECTOR RURAL

2.3.1. **APOYAR LA CREACIÓN DEL CENTRO PROVINCIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO** (Antigua UMATA); destinado a prestar servicios a los campesinos de bajo estrato económico de nuestro municipio, buscándole soluciones integrales a la problemática del sector.

2.3.2. **APOYAR AL CAMPESINO PRODUCTOR DEL MANGO** en su comercialización conformando microempresas para tal fin.

2.3.3. **APOYAR PARA LA CAPACITACION INTEGRAL DE LA FAMILIA CAMPESINA** a fin de explotar en mejores condiciones la tierra y medios de producción.

2.3.4 Coordinar con la Empresa Usocoello, **EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO Y CAMINOS VEREDALES .**

2.3.5. Adelantar las gestiones necesarias para **ADQUIRIR NUEVA MAQUINARIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**, Construcción y mejoramiento de vivienda, Pavimentación y mantenimiento de las vías veredales del municipio.

2.3.6. **PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CAMPESINA** para los estratos 1 y 2.

2.3.7. **APOYAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** que se presenten a la Banca por parte de los campesinos.

2.3.8. **IMPULSO AL FONDO MUNICIPAL DE GENERACION DE EMPRESA URBANA Y RURAL**, y al programa Agro Ingreso Seguro

2.3.9. **Apoyar el mercado campesino en los sitios de acopio.**

2.4. INFRAESTRUCTURA

2.4.1 **ADELANTAR LAS GESTIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL DE TRANSPORTES** en el Espinal.

2.4.2. **IMPULSAR LA TERMINACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO** del barrio Balcanes y el mejoramiento de la villa olímpica del Espinal.

2.4.3 Impulsar un **PLAN DE VIAL ESTRATÉGICO**, del Orden Local, Intermunicipal e Interdepartamental.



EL **CAMBIO** PARA EL **PROGRESO** Y LA **EQUIDAD**
SOCIAL

3. DESARROLLO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo y la conservación del **MEDIO AMBIENTE**, son equivalentes en importancia, a nuestra supervivencia y al cumplimiento de las responsabilidades de ser depositarios de los recursos naturales que necesitarán las generaciones futuras y a nuestro protagonismo, en la creación de una **CONCIENCIA Y UNA NUEVA ACTITUD FRENTE AL MEDIO**.

Los seres humanos, en búsqueda del desarrollo económico y del aprovechamiento de las riquezas naturales, deberán hacer frente a la realidad de la limitación de los Recursos y de la capacidad de los ecosistemas

Igualmente deberemos ampliar nuestra frontera sobre lo que consideramos como **MEDIO AMBIENTE**, permitiendo asignarle una definición amplia, aceptando esencialmente que es el marco o entorno vital en el que se desarrolla todo el sistema de relaciones esenciales entre el individuo y la sociedad, entendida ésta como el conjunto de todas las formas o condiciones externas que actúan sobre un organismo, una población o una comunidad.

La Administración Municipal, considerará de suma importancia en virtud del "corpus conceptual" antes expuesto, que debemos puntualizar acciones en dos (2) áreas básicas o claves del tema **AMBIENTAL**, que consideramos como uno de los **EJES** fundamentales, para el **DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**.

- Educación Ambiental.
- Políticas Públicas Específicas de protección.

3.1. EDUCACION AMBIENTAL

La población objeto, debe comprender a todas las personas de nuestra comunidad, desde nuestros niños, hasta nuestros adultos mayores; en virtud de que todos, debemos y podemos aportar para unas buenas y mejores condiciones del **MEDIO**, como seres actuantes sobre el mismo; propendiendo que en nuestros hogares, Barrios, Corregimientos, Veredas, Colegios, Instituciones Educativas superiores, Industrias, Empresas públicas y privadas, involucrando obviamente a la Administración Municipal; establezcamos actividades y aptitudes educativas en aspectos, tales como:

3.1.1. **CONSIDERAR EL MEDIO COMO UN TODO**, bajo sus aspectos naturales y los creados por la sociedad, tecnológicos y sociales (económicos, políticos, científicos históricos, culturales, morales y estéticos).

3.1.2. **SER UN PROCESO CONTINUO**; tendrá que empezar en el nivel pre-escolar y continuar en el ámbito escolar y extraescolar.

3.1.3. **ADOPTAR UN PUNTO DE VISTA INTERDISCIPLINARIO** y utilizar los recursos de disciplinas específicas, de manera que sitúe los problemas del AMBIENTE, en una perspectiva Global y equilibrada.

3.1.4. **EXAMINAR LAS CUESTIONES PRINCIPALES DEL MEDIO**, desde una óptica Local, Estatal, Regional, Nacional é Internacional, a fin de que la Comunidad de El Espinal, se haga una idea de las condiciones Ambientales que se dan, además de las propias, en las otras regiones geográficas del Planeta Tierra.

3.1.5. **CENTRARSE EN LAS SITUACIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL MEDIO**, teniendo en cuenta su perspectiva histórica.

3.1.6. Estudiar sistemáticamente, desde el punto de vista del MEDIO, **LOS PLANES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO MUNICIPAL**.

3.1.7. Ayudar a la a la comunidad en general a revelar los síntomas y causas reales de los problemas **AMBIENTALES**.

3.1.8 Apoyar la utilización de medios educativos variados y una gama amplia de **MÉTODOS DE COMUNICACIÓN Y DE ADQUISICIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL AMBIENTE** y atender adecuadamente las actividades prácticas y las experiencias

3.1.9. Impulsar la **ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO** para personas de todas las edades, a fin de sensibilizarlas en el **TEMA DEL AMBIENTE**, para dotarlas de los conocimientos mínimos y de la aptitud necesaria, para solucionar los problemas y determinar los valores que atraiga especialmente la atención de los más jóvenes hacia las cuestiones del MEDIO, que se producen en su propia comunidad.

3. 2.- **POLITICAS PUBLICAS ESPECIFICAS.- (De protección y conservación del MEDIO)**

3.2.1. **PLAN DE ARBORIZACIÓN MUNICIPAL** consistente en pretender que cada uno de los Espinalunos siembre un árbol, previo un plan de ubicación y mantenimiento. Lo anterior, para establecer lazos sociales de solidaridad y apego al MEDIO.

3.2.2. **INVENTARIAR LAS ZONAS DE PARQUES** en el casco urbano de nuestra ciudad y de Chicoral para establecer planes de revegetalización, (en especial de arborización) y propender por su mantenimiento.

3.2.3. Establecer un plan de manejo ambiental en los temas de: **INSECTICIDAS Y PESTICIDAS**, utilizados para la actividad agrícola en la zona y fumigaciones aéreas.

3.2.4. Seguimiento y toma de decisiones en lo referente a "**QUEMA DE CASCARILLA DE ARROZ**", como factor contaminante del ambiente.

3.2.5. Seguimiento al manejo ambiental e inversión social de **EMPRESA PETROLERAS**, en los diferentes sectores del Municipio.

3.2.6. Formulación de planes de manejo ambiental en programas de reforestación, **RECUPERACIÓN DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS HIDROGRÁFICAS**.

3.2.7. **IMPULSAR EL MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO** bajo el estricto respeto del derecho al trabajo de los Espinalunos.

3.2.8 **EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD**, desarrollar la formación de una cultura ciudadana, así como gestionar la modernización, cualificación y tecnificación del tránsito; así como su reorganización, con especial atención del transporte intermunicipal, defendiendo los derechos de los transportadores taxistas del Espinal.

4. DESARROLLO PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA

4.1 **SEGURIDAD.**- En materia de Seguridad apoyaremos e impulsaremos, programas en:

4.1.1 **CULTURA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.**

4.1.2 **DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.**

4.1.3 **PREVENCIÓN DEL DELITO.**

4.1.4 **MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

4.1.5 **INSTALACIÓN DE CAI MÓVILES**

4.1.6 **DOTACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE A LA POLICÍA.**

4.1.7 **ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ARTICULADO CON ENTIDADES PRIVADAS.**



EL **CAMBIO** PARA EL **PROGRESO** Y LA **EQUIDAD**
SOCIAL

4.2. GOBIERNO PARTICIPATIVO, PLURALISTA Y VEEDURÍA CIUDADANA

4.2.1. DEMOCRATIZAR LA ADMINISTRACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD en todas las etapas de la gestión, el seguimiento y control.

4.2.2 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA** de manera complementaria a la democracia representativa.

4.2.3 APOYAR UN SISTEMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN AL CONTROL SOCIAL, que fortalezca las iniciativas de control ciudadano como las veedurías, y que de manera prioritaria promueva un ambiente de transparencia en la gestión y le permita a ciudadanos y ciudadanas un acceso eficaz y oportuno a la información sobre los asuntos públicos, para combatir la **CORRUPCIÓN Y LA POLITIQUERÍA**.

4.2.4 Establecimiento y desarrollo de MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

4.2.5 APOYAR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LIDERAZGO Y CONTROL CIUDADANO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS.

4.2.6. IMPULSAR LA CONTRATACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL LA MANO DE OBRA NO TÉCNICA EN LOS PROYECTOS de inversión al interior de las comunidades e incentivar la veeduría a la contratación pública,

4.2.7. Descentralizar el Gobierno Municipal mediante CONCEJOS COMUNALES SEMESTRALES en cada corregimiento y comuna del Espinal, para que se determinen prioridades de inversión, se discutan los problemas de la comunidad y se haga seguimiento a los compromisos adquiridos.

4.2.8. TRABAJAR COORDINADAMENTE CON TODAS LAS INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES ofreciéndoles el apoyo dentro del marco que da la ley para su normal funcionamiento, como lo son:

EL CUERPO DE BOMBEROS

LA DEFENSA CIVIL

LA CRUZ ROJA

CÁMARA DE COMERCIO

EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

UNIVERSIDADES Y DEMÁS ENTIDADES AFINES DEL ORDEN

DEPARTAMENTAL.



EL CAMBIO PARA EL PROGRESO Y LA EQUIDAD SOCIAL

4.3 CULTURA CIUDADANA

4.3.1 **DESARROLLAR EN LA CIUDADANÍA UNA ÉTICA SOCIAL** protectora de los derechos humanos y la movilización de todas y todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la coincidencia entre la ética, la norma social y la cultura.

4.3.2 **TRANSFORMAR LA CULTURA** a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía y que potencien el sentimiento de defensa del patrimonio público y los valores morales y culturales de los Espinalunos, Frente a:

- RESPETO AL PEATON
- RESPETO A LAS SEÑALES DE TRANSITO.
- COMPORTAMIENTO FRENTE A LAS BASURAS Y DESECHOS SÓLIDOS
- RESPETO AL ADULTO MAYOR
- RESPETO A LOS MENORES DE EDAD

5. DESARROLLO DE UNA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

5.1 MODERNIZACION INSTITUCIONAL

5.1.1 La gestión pública municipal incluirá a la **MUJER COMO GESTORA DEL DESARROLLO**.

5.1.2 Fortalecer el **SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA** para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.

5.1.3 **CREAR LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, con el fin de Atender las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

5.1.4 Modernización de la Secretaria de Planeacion Municipal.

5.1.5 Modernización de los Procesos de desarrollo Organizacional

5.1.6 Educación Continuada al Talento Humano de la Administración.

5.2 RECUPERACIÓN DE VALORES ETICOS

5.2.1 **IMPULSAR LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO EN LA VIDA COTIDIANA Y DE TRABAJO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO MUNICIPAL.**

5.2.2 Establecer el marco de referencia general que oriente a los servidores públicos y contratistas de la Administración del Municipio de El Espinal, en su comportamiento cotidiano, con el propósito **de generar una cultura institucional basada en principios, valores y compromisos éticos.**